

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL N° 24

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL Nro. 13

Día : Jueves 14 de julio del 2022

Lugar: <https://meet.google.com/yyz-bnnk-otu>

Hora : 1era. Citación 19:00 horas.

Agenda:

- **APROBACIÓN DE TABLA DE EQUIVALENCIA 2014 - 2018**

INSTALACIÓN:

En la ciudad de Lima, siendo las 19:00 horas del día jueves 14 de julio del 2022, la Secretaria del Consejo de Facultad, Vicedecana Académica Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción, después de tomar la asistencia en segunda llamada comunica al Presidente del Consejo de Facultad que existe el quórum reglamentario. Por consiguiente el Presidente del Consejo de Facultad, da inicio a la sesión.

1. **Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz (Decano y Presidente del Consejo de Facultad)**
2. Dr. Ciro Rodríguez Rodríguez (Principal)
3. Dra. Rosa Delgadillo Ávila (Principal)
4. Mg. Carlos Chávez Herrera (Auxiliar)
5. Sr. Erick Agurto Briceño (Pregrado)
6. Sr. Jafet Puyen Huapaya (Pregrado)

Decano Dr. Carlos Navarro Depaz: Se va dar inicio a la Sesión Ordinaria

La Secretaria del Consejo de Facultad y VDA Dra. Luzmila Pró C: Da lectura al Acta de Consejo de Facultad Virtual N° 21 Sesión Ordinaria N° 11 del día jueves 02 de junio del 2022 realizado a las 20:30 horas, que tuvo como Agenda **Conformación del Comité de Calidad de UPG**, presentado por el VDIP Dra. Nora La Serna Palomino.

VOTACIÓN: Para la aprobación del Acta del Consejo de Facultad Virtual N° 21 Sesión Ordinaria 11 que tuvo como Agenda **Conformación del Comité de Calidad de UPG**
A favor: 6 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

I DESPACHO

VDA

Autorización de la emisión de la Resolución de Decanato para dejar sin vigencia la Escuela 0 de la Escuela Profesional de Ingeniería Sistemas e Informática – Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

1. **Que mediante expediente N° F2090-20220000095, de fecha 04/06/2022, la Vicedecana Académica, remite el PROVEÍDO N° 000062-2022-VDA-FISI/UNMSM, mediante el cual solicita autorización para la emisión de la Resolución Decanal para dejar sin vigencia la Escuela 0 de la Escuela Profesional de Ingeniería Sistemas e Informática – Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.**

La Secretaria de Consejo de Facultad y Vicedecana Académica Dra. Luzmila Pró Concepción:

Explica que el Vicedecanato Académico ha solicitado al Vicerrectorado Académico de Pregrado la autorización para la emisión de Resolución Decanal para dejar sin vigencia la Escuela 0 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, e indica que este problema surge a raíz de las solicitudes de Recatualizaciones de Matrícula que están haciendo los alumnos que hace tiempo dejaron de estudiar y acogiéndose a la Resolución Rectoral N° 000340-2022-R/UNMSM están solicitando su Reactualización de Matrícula al semestre académico 2022-I, entre ellos hay alumnos que pertenecen a Planes de Estudio 1997, 2002 pertenecientes a la Escuela 0, que se creó con Resolución Rectoral N° 08393-CR-96 y posteriormente se creó la Facultad de Ingeniería de Sistemas con Resolución Rectoral N° 09461-CR-00 que tuvo como Planes de Estudio 2002 de la Escuela 1. Y que es necesario dejar sin vigencia a la Escuela 0. Por lo que el Vicerrectorado Académico autoriza con su Provedo N° 000320-2022-A-VRAP/UNMSM la emisión de la Resolución Decanal para dejar sin vigencia la Escuela 0 y recomienda que primero sea aprobado en el Consejo de Facultad, para luego retornar al Vicerrectorado Académico.

VOTACIÓN: Para la aprobación de la emisión de la Resolución Decanal para dejar sin vigencia a la Escuela 0 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, presentado por la Vicedecana Académica Dra. Luzmila Pró Concepción.

A favor: 6 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

VDIP**RATIFICACIÓN DIRECTIVAS DE DESCUENTOS POSGRADO-FISI.**

Que mediante expediente N° F20A1-20210000542, de fecha 02/12/2021, la Vicedecana de Investigación y Posgrado, hace de su conocimiento que, la Unidad de Posgrado solicita ratificar el Dictamen N° 000146-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 20 de junio de 2022, mediante el cual se aprueba la Directiva N° 001-2021-UPG-FISI/UNMSM, Otorgamiento de Descuentos en Estudios de Posgrado.

En ese sentido, este Vicedecanato considera que lo solicitado es procedente, por lo que mucho agradeceré se sirva aprobar en Consejo de Facultad, ratificar y emitir la respectiva Resolución de Decanato.

La Secretaria de Consejo de Facultad y VDA Dra. Luzmila Pró Concepción: Presenta La Directiva N° 001-2021-UPG-FISI/UNMSM sobre Otorgamiento de Descuentos en Estudios de Posgrado:

**DIRECTIVA N° 001-2021-UPG-FISI/UNMSM
OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS EN ESTUDIOS DE POSGRADO****1. Objetivo**

Establecer los procedimientos para el otorgamiento de beneficios de descuento a los estudiantes de los programas que brinda la Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

2. Finalidad

Cumplir con lo establecido en las Resoluciones Rectorales vigentes, relacionadas con el otorgamiento de beneficios de descuento para estudios de posgrado.

3. Base legal

- Resolución Rectoral N° 03358-R-09
- Resolución Rectoral N° 03544-R-10
- Resolución Rectoral N° 01157-R-12
- Resolución Rectoral N° 05575-R-19
- Resolución Directoral N° 00562-DGA-19

4. Alcance

La presente Directiva está dirigida a los estudiantes de los programas que brinda la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que cumplen con lo establecido en las Resoluciones de la base legal.

5. Tipos de Beneficio

- Resolución Rectoral N° 03358-R-09
Aprobar el descuento de hasta el 50% en el pago de los derechos de matrícula y de enseñanza para los trabajadores docentes y no docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como estudiantes en las Unidades de Posgrado, es de aplicación en todos los procesos de admisión que convoque la Escuela de Posgrado.
- Resolución Rectoral N° 03544-R-10
Aprobar el descuento de hasta el 50% a los egresados de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática que ocuparon del quinto superior en lo que corresponde al de los derechos de matrícula y de enseñanza para la Maestrías en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones e Ingeniería de Software
- Resolución Rectoral N° 01157-R-12
Aprobar el descuento de hasta el 20% en los pagos por derecho de matrícula y derechos de perfeccionamiento a los egresados de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para todos los Programa de las Maestrías, a partir del proceso de admisión 2011-1.
- Resolución Rectoral N° 05575-R-19
Aprobar el otorgamiento de descuento de hasta el 20% a los egresados de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el pago de los derechos de Matrícula y Derecho de Perfeccionamiento para el Programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, a partir del Proceso de Admisión 2013-II
- Resolución Directoral N° 00562-DGA-19
Otorgar descuentos de hasta el 20% en los pagos al egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para los programas de Diplomatura.

6. Procedimiento

6.1 Solicitud de beneficio

- Al iniciar cada semestre el alumno solicita, a través del MAT, acogerse al beneficio establecido según sea su caso.
- La Unidad de Posgrado verifica si el alumno cumple con lo establecido en las Resoluciones.
- Si cumple, el Comité Directivo de la Unidad aprueba la solicitud de otorgamiento. Se emite el dictamen correspondiente que es enviado al decanato para la emisión de la Resolución de Decanato.
- En caso no cumpla, se informa al solicitante la no aceptación de la solicitud.
- Con la Resolución de Decanato, la Unidad de Posgrado registra en el sistema económico de control interno, el beneficio otorgado al alumno.

6.2 Regularización de beneficio

- La regularización procede únicamente cuando el alumno registra deuda equivalente al beneficio de descuento, según sea su caso, porque asumió que la aplicación del beneficio establecido en las Resoluciones eran de oficio.
- Para tal efecto, debe presentar una solicitud de regularización según sea su caso.
- La Unidad de Posgrado verifica si el alumno cumple con lo establecido en el numeral N° 5.
- Si cumple, el Comité Directivo de la Unidad aprueba la solicitud de regularización del beneficio. Se emite el dictamen correspondiente que es enviado al decanato para la emisión de la Resolución correspondiente.
- En caso no cumplan, se informa al solicitante la no aceptación de la solicitud.
- Con la Resolución de Decanato, la Unidad de Posgrado registra en el sistema económico de control interno, la regularización del beneficio otorgado.
- Si el egresado no solicitó el beneficio y efectuó los pagos sin el descuento, **no procede ninguna regularización.**

6 Disposiciones complementarias

Los aspectos no contemplados en esta directiva, serán resueltos por el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.



VOTACIÓN: Para la aprobación de la **Ratificación del Dictamen N° 000146-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 20 de junio de 2022, mediante el cual se aprueba la Directiva N° 001-2021-UPG-FISI/UNMSM, Otorgamiento de Descuentos en Estudios de Posgrado**, presentado por el Vicedecanato de Investigación

A favor: 6 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

VDIP

RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2022-II.

Que mediante expediente N° F20A1-20220000173, de fecha 04/07/2022, la Vicedecana de Investigación y Posgrado, hacer de su conocimiento que, la Unidad de Posgrado solicita ratificar el Dictamen N° 000154-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 4 de julio de 2022, mediante el cual se aprueba la rectificación de matrícula, para el semestre 2022-I, de los alumnos de los programas de maestría y doctorado, según el siguiente cuadro:

PROGRAMA	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO A RECTIFICAR 2022-I	
GIC	21207127	Avila La Madrid, Fernando Dionisio	R2020321	Tópicos Avanzados en Investigación Científica
			R2020322	Dirección de Tesis I
GIC	20207065	Gutiérrez Tipula, Maricruz Verónica	R2020306	Machine Learning y Big Data
GTIC	20207121	Apaza Avila, Raquel Elisa	R2020241	Dirección de Tesis III
GTIC	21207046	Minaya Marcelo, Dorian Rafael	R2020231	Dirección de Tesis II
ISW	22207055	Rodriguez Rivera Francisco Marcos	R2020112	Arquitectura de Software y Microservicios
			R2020113	Tecnologías Disruptivas
DISI	20207094	Torres Benavides Juan Antonio	R2010151	Taller de Elaboración y Publicación de Artículos Científicos
			R2010153	
DISI	20207093	Salazar Campos Juan Orlando	R2010151	Seminario de Investigación I

VOTACIÓN: Para la aprobación de la **Ratificación el Dictamen N° 000154-2022UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 4 de julio de 2022, mediante el cual se aprueba la rectificación de matrícula, para el semestre 2022-I, de los alumnos de los programas de maestría y doctorado**, presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

A favor: 6 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

II INFORMES

III PEDIDOS

AGENDA

EPIS

APROBACION DE LA TABLA DE EQUIVALENCIA 2014 - 2018.

Que mediante expediente N° F20B1-20220000094, de fecha 30/06/2022, la Directora de Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita que se eleve al Consejo de

Facultad para su aprobación, la Tabla de Equivalencia del Plan de Estudios 2014 al Plan de Estudio 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

La Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería De Sistemas Dra. Luzmila Pró C: Presenta La Tabla de Equivalencia 2014 – 2018:

Plan 2014			Plan 2018		
			PRIMER CICLO		
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD
2010102	COMUNICACIÓN Y DINAMICA GRUPO	2		REDACCION Y TECNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA I	3
2010107	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN	2		METODOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIO	2
2010202	CREATIVIDAD Y LIDERAZGO	2		DESARROLLO PESONAL Y LIDERAZGO	2
2010104	CALCULO I	4		CALCULO I	4
				BIOLOGIA PARA CIENCIAS E INGENIERIA	4
2010105	MATEAMTICA BASICA I	4		ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA	4
				MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3
	ASIGNATURA LIBRES DEL AREA DE ACTIVIDADES	1		CURSOS - TALLERES O ACTIVIDAD LECTIVA	2
15			24		
			SEGUNDO CICLO		
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD
				REDACCION Y TECNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA II	3
				INVESTIGACION FORMATIVA	2
2010207	REALIDAD NACIONAL	2		REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	2
2010204	CALCULO II	4		CALCULO II	4
2010205	FISICA GENERAL I	4		FISICA	4
				QUIMICA GENERAL	4
2010103	INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN	4		INTRODUCCION A LAS CIENCIAS E INGENIERIA	3
	ASIGNATURA LIBRES DEL AREA DE ACTIVIDADES			CURSOS - TALLERES O ACTIVIDAD LECTIVA	2
14			24		
			TERCER CICLO		
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD
2010203	ALGORITMICA I	4	2010301	PROGRAMACION Y FUNDAMENTOS DE ALGORITMICA	4
2010101	TEORIA GENERAL DE SISTEMAS	3	2010302	TEORIA GENERAL DE SISTEMAS	3
2010301	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION	2	2010303	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION	3
2010201	ECONOMIA	2	2010304	INGENIERIA ECONOMICA	3
2010304	PROBALIDADES Y ESTADISTICA	4	2010305	ESTADISTICA	3
2010404	SERIES Y ECUACIONES DIFERENCIALES	3	2010306	SERIES Y ECUACIONES DIFERENCIALES	3
2010306	MATEMATICA DISCRETA	4	2010307	MATEMATICAS DISCRETAS	3
22			22		
			CUARTO CICLO		
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD
2010302	ALGORITMICA II	4	2010401	ALGORITMICA Y PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS	4
2010807	MARKETING	2	2010402	MARKETING	2
2010403	CONTABILIDAD GENERAL	2	2010403	CONTABILIDAD GENERAL	3
2010401	PROCESOS DE NEGOCIOS	4	2010404	PROCESO DE NEGOCIOS	3
2010504	METODOS NUMERICOS	3	2010405	METODOS NUMERICOS	3
			2010406	PROBABILIDAD Y MUESTREO	3

2010305	FISICA GENERAL II	4			
2010406	SISTEMAS DIGITALES	4	2010407	FISICA ELECTRONICA Y SISTEMAS DIGITALES	4
23			22		
SEXTO CICLO			QUINTO CICLO		
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD
2010502	BASE DE DATOS I	4	2010501	BASE DE DATOS	4
2010505	ALGORITMICA III	3	2010502	DISEÑO Y ANALISIS DE ALGORITMOS	3
2010402	ESTRUCTURA DE DATOS	4	2010503	ESTRUCTURA DE DATOS	3
2010501	ANALISIS DE SISTEMAS DE INFORMACION	3	2010504	ANALISIS DE SISTEMAS DE INFORMACION	3
			2010505	MODELOS Y SIMULACION	3
2010506	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	3	2010506	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	3
2010405	LENGUAJES Y COMPILADORES	3	2010507	LENGUAJES Y COMPILADORES	3
20			22		

SEXTO CICLO					
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD
2010601			2010601	BIG DATA	3
2010604	COMPUTACIÓN VISUAL	3	2010602	COMPUTACIÓN VISUAL	3
2010703	FINANZAS PARA LA GESTION	2	2010603	FINANZAS PARA LA GESTION	3
2010601	DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACION	3	2010604	DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACION	3
2010607	INVESTIGACIÓN OPERATIVA I	3	2010605	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	3
2010606	REDES Y TRANSMISION DE DATOS	3	2010606	REDES, TRANSMISIÓN Y AUTOMATIZACION Y CONTROL	4
2011103	INGENIERIA DE CONTROL	3			
2010507	SISTEMAS OPERATIVOS	3	2010607	SISTEMAS OPERATIVOS	3
20			22		

SEPTIMO CICLO					
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD
2010701	INTERFACE HOMBRE COMPUTADOR	3	2010701	INTERACCION HOMBRE COMPUTADOR	3
2011108	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	3	2010702	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	3
2011104	INGENIERIA WEB	3	2010703	DESARROLLO DE SISTEMAS WEB	3
2010804	GERENCIA DE PROYECTOS DE INFORMACIÓN	3	2010704	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	3
2010605	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	3	2010705	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	3
2010706	PROGRAMACIÓN PARALELA	3	2010706	PROGRAMACIÓN PARALELA	3
2010707			2010707	INTERNET DE LAS COSAS	3
18			21		

OCTAVO CICLO					
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD
2010802	PROYECTO DE TESIS	3	2010801	METODOLOGIA DE LA ELABORACION DE TESIS	3
2010902	SISTEMAS DISTRIBUIDOS	3	2010802	SISTEMAS DISTRIBUIDOS	3
			2010803	DESARROLLO DE SISTEMAS MOVILES	3
			2010804	INGENIERIA DE LA INFORMACION	4
			2010805	GESTION DE PROYECTOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3
201110	SISTEMAS INTELIGENTES	3	2010806	SISTEMAS INTELIGENTES	3

2010904	AUDITORIA Y CONTROL DE TECNOLOGIAS DE INFORMATICA	3	2010807	AUDITORIA Y SEGURIDAD DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	3
12			22		
NOVENO CICLO					
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD
2010901	DESARROLLO DE TESIS I	3	2010901	DESARROLLO DE PROYECTOS DE TESIS I	2
			2010902	MINERIA DE DATOS	3
			2010803	TALLER DE APLICACIONES DISTRIBUIDAS	3
			2010904	INNOVACION, CAMBIO ORGANIZACIONAL Y EMPRENDIMIENTO	4
2010905	ARQUITECTURA EMPRESARIAL	3	2010905	ARQUITECTURA EMPRESARIAL	3
2010903	DERECHO INFORMATICO	2	2010906	ETICA Y DERECHO INFORMATICO	2
2011006	TENDENCIAS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2	2010907	TENDENCIAS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3
10			20		
DECIMO CICLO			DECIMO CICLO		
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD
2011001	DESARROLLO DE TESIS II	3	2011001	DESARROLLO DE PROYECTO DE TESIS II	2
			2011002	PRACTICA PRE PROFESIONAL	4
2011105	GESTION DE CONOCIMIENTO	3	2011003	GESTION DE CONOCIMIENTO	3
			2011004	PLANEAMIENTO DE RECURSOS EMPRESARIALES	3
2011005	GERENCIA INFORMATICA	3	2011005	GERENCIA INFORMATICA	2
9			14		

VOTACIÓN: Para la aprobación de la **Tabla de Equivalencia 2014 – 2018** presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Dra Luzmila Pró Concepción.
A favor: 6 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

Decano Dr. Carlos Navarro Depaz: Muchas gracias a todos los consejeros por su tiempo y siendo las 19:50 horas del día jueves 14 de julio del 2022, se levanta la sesión.

CONSEJEROS ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1. Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano y Presidente del Consejo de Facultad	
2. Dr. Ciro Rodríguez Rodríguez (Principal)	
3. Dra. Rosa Delgadillo Ávila (Principal)	
4. Mg. Carlos Chávez Herrera (Auxiliar)	
5. Sr. Erick Agurto Briceño (Pregrado)	
6. Sr. Jafet Puyen Huapaya (Pregrado)	

CONSEJEROS INASISTENTES:

1. Dr. Luis Soto Soto (Principal)
2. Lic. Jorge Luis Chávez Soto (Asociado)
3. Sr. Rene Aucassi Julián (Posgrado)

4. Sr. Raily Angelo Hugo Quispe (Pregrado)

SECRETARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción (Vicedecana Académica)